ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2228663 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIANA CRISTINA OROSTEQUI GONZALEZ

PARTES:	**WAINE ANTONY TRIANA ALBIS**, Subdirector del Centro de Gestión Administrativa del SENA, Regional Distrito Capital.
	DIANA CRISTINA OROSTEGUI GONZALEZ – CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoria en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana".*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 17 de diciembre de 2021.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($40.690.000) COP, incluido IVA (De conformidad con el régimen tributario al que pertenezca el contratista).
SUSCRIPCIÓN:	05 de febrero de 2021.
C. D. P.:	No. 321 del 08 de enero de 2021.
C. R. P.:	No. 33821 de 2021.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 15-44-101238113 de Seguros del Estado S.A; Amparo de cumplimiento desde el 05 de febrero de 2021 hasta el Treinta (30) de abril de 2022, valor asegurado CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($4.069.000).
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($40.690.000) COP, incluido IVA (De conformidad con el régimen tributario al que pertenezca el contratista.
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	EMILIO DELGADO DIAZ**,** Coordinador Académico Jornada Fines de Semana.

Entre los suscritos, WAINE ANTONY TRIANA ALBIS, domiciliado (a) en la ciudad de Bogotá, D.C, identificado (a) con la C. de C. 19.491.213 de Bogotá, quien en su calidad de Subdirector del Centro de Gestión Administrativa del SENA, Regional Distrito Capital, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 01235 del 28 de mayo de 2004 y del cual tomó posesión con el Acta No. 1039 del 23 de junio de 2004, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución N° 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2228663 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIANA CRISTINA OROSTEQUI GONZALEZ

DIANA CRISTINA OROSTEGUI GONZALEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.098.680.673 expedida en Bucaramanga, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2228663 del 05 de febrero de 2021 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 05 de febrero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de Gestión del Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoria en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política Institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana".* **2.** Que, el plazo inicial se pactó hasta el 17 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 05 de febrero de 2021.**3.** Que la contratista mediante oficios radicados con los Nos. 7-2021-310439 y 11-1-2021-003537, propuso la terminación anticipada de común acuerdo a partir del 10 de octubre de 2021, indicando lo siguiente: *"Solicito la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2228663 de 2021, a partir del 10 de octubre de 2021, teniendo en cuenta que, por motivos personales, familiares, de salud y por recomendación de la psicóloga me es difícil viajar a la ciudad de Bogotá para atender la presencialidad, lo cual me impide continuar con el cumplimiento del objeto contractual".* **4.** Que EMILIO DELGADO DIAZ, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas presentadas por el (la) contratista, DIANA CRISTINA OROSTEGUI GONZALEZ, las cuales concluyen con la imposibilidad de que la contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 2228663 de 2021, finalizó el día 09 de octubre de 2021. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que la contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que la contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($8.840.000)** M/cte., que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 33821 de 2021, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 09 de octubre de 2021 y no hasta el 17 de diciembre de 2021. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2228663 de 2021 a partir del 10 de octubre de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$40.690.000
Valor Bruto pagado al contratista	$30.680.000
Valor a pagar al contratista	$ 1.170.000
Saldo a reversar a favor del SENA	**$ 8.840.000**

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP - No. 33821 de 2021 queda un saldo a reversar a favor del SENA de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($8.840.000)**M/cte. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de

gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación anticipada y liquidación al Grupo de apoyo administrativo mixto Intercentros, Centro de Gestión Administrativa y Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2021

POR EL SENA

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
C. de C. 19.491.213 expedida en Bogotá .
Subdirector de Centro

EL (LA) CONTRATISTA

Diana Cristina Oróstequi G.

DIANA CRISTINA OROSTEGUI GONZALEZ
C. de C. No. 1.098.680.673 expedida en Bu/manga

Vo.Bo. EMILIO DELGADO DIAZ
Coordinador Académico Jornada
Fines de Semana
Supervisor del Contrato

Elaboró: Luis Alejandro Zarta Bautista
Coordinador de Administración Educativa

Revisó: Magaly León Llanos
Coordinadora Académica de los Programas Integración con la Media, Desplazados, Normalización y Certificación de Competencias Laborales